

ACCIÓN URGENTE

RIESGO INMINENTE DE EJECUCIÓN DE CINCO ÁRABES AHWAZÍES
Cinco miembros de la minoría árabe ahwazí de Irán corren riesgo inminente de ejecución, pues el Tribunal Supremo ha confirmado sus condenas de muerte. Los cinco estaban en la prisión de Karoun, pero fueron trasladados a un lugar no indicado el 18 de enero.

El 9 de enero se informó a las familias de los cinco hombres –**Mohammad Ali Amouri; Sayed Jaber Alboshoka** y su hermano, **Sayed Mokhtar Alboshoka**, y los profesores **Hashem Sha'bani Amouri** y **Hadi Rashidi (o Rashedi)**– de que la Sección 32 del Tribunal Supremo había confirmado sus condenas de muerte. El fallo se ha remitido a la Oficina de Aplicación de Condenas, lo que significa que las condenas podrían ejecutarse en cualquier momento. Las autoridades penitenciarias dijeron a las familias el 18 de enero que los habían sacado de la prisión de Karoun, pero sin indicar adónde los habían trasladado.

Los cinco hombres habían sido detenidos en relación con sus actividades pacíficas en favor de la minoría árabe ahwazí de Irán. Fueron condenados a muerte el 7 de julio de 2012 por la Sección 2 del Tribunal Revolucionario de Ahwaz, que los declaró culpables de “enemistad con Dios y corrupción en la tierra”, “reunión y colusión contra la seguridad del Estado” y “difusión de propaganda contra el sistema”, entre otros cargos. Dos de ellos aparecieron “confesando” en un canal de la televisión pública antes del juicio. A los cinco se les negó el acceso a un abogado y a sus familias durante los nueve primeros meses de reclusión. Se cree que todos fueron torturados o sometidos a otros malos tratos.

Escriban inmediatamente en persa, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades que detengan las ejecuciones de estos cinco hombres (indicando sus nombres), anulen sus condenas y permitan que sean juzgados de nuevo, de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos y sin recurrir a la pena de muerte.
- Pidiéndoles que revelen el paradero de los cinco, garanticen que están protegidos contra la tortura y otros malos tratos e investiguen las denuncias sobre su presunta tortura para poner a los responsables a disposición judicial y desestimar como prueba judicial sus “confesiones” si han sido obtenidas con coacción.
- Instándolas a que les permitan recibir la atención médica que puedan necesitar, así como el acceso directo y periódico a sus abogados y sus familias.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 4 DE MARZO DE 2013, A:

Líder de la República Islámica
 Leader of the Islamic Republic
 Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei
 The Office of the Supreme Leader
 Islamic Republic Street – End of Shahid
 Keshvar Doust Street,
 Tehran, Irán
 Correo-e: info_leader@leader.ir
 Twitter: "Call on #Iran leader
 @khamenei_ir "overturn death
 sentences of five Ahwazi men"
**Tratamiento: Your Excellency /
 Excelencia**

Presidente de la Magistratura
 Head of the Judiciary
 Ayatollah Sadegh Larijani
 c/o Public Relations Office
 Number 4, 2 Azizi Street intersection
 Tehran
 Irán
 Correo-e: info@dadiran.ir (asunto: FAO
 Ayatollah Sadegh Larijani)
**Tratamiento: Your Excellency /
 Excelencia**

Copia a:
Secretario general del Consejo Superior
 de Derechos Humanos
 Secretary General High Council for
 Human Rights
 Mohammed Javad Larijani
 c/o Office of the Head of the Judiciary
 Pasteur St, Vali Asr Ave
 South of Serah-e Jomhour
 Tehran, Irán
 Correo-e: larijani@ipm.ir
 (asunto: FAO Mohammad Javad
 Larijani)

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Name Address 1 Address 2 Address 3 Fax Fax number Correo-e. Email address Tratamiento Salutation

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la segunda actualización de AU 137/12. Más información: <http://amnesty.org/es/library/info/MDE13/049/2012> y <http://amnesty.org/es/library/info/MDE13/029/2012>.

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

RIESGO INMINENTE DE EJECUCIÓN DE CINCO ÁRABES AHWAZÍES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Estos cinco hombres son miembros cofundadores del instituto cultural Al Hiwar, registrado durante la administración del ex presidente Jatami y que organiza actos en árabe, como conferencias, clases educativas y de arte y recitales poéticos, en Ramshir, localidad del suroeste de Irán. El instituto fue prohibido en mayo de 2005, y desde entonces se ha detenido a muchos de sus miembros.

Estos cinco hombres fueron detenidos en sus casas en la primavera de 2011, en vísperas del sexto aniversario de unas manifestaciones generalizadas de árabes ahwazíes que habían tenido lugar en abril de 2005. Mohammad Ali Amouri fue detenido 20 días después de haber sido devuelto de Irak, donde había huido en diciembre de 2007. No se le permitió recibir visitas de su familia durante los nueve primeros meses de detención y, según la información disponible, fue torturado o sometido a otros malos tratos. Hadi Rashidi fue hospitalizado tras su detención, aparentemente a causa de las torturas y otros malos tratos que había sufrido, y parece que está mal de salud. Según su familia, a Sayed Jaber Alboshoka le fracturaron la mandíbula y le partieron algunos dientes bajo custodia, mientras que Sayed Mokhtar Alboshoka sufrió depresión y pérdida de memoria a causa de la tortura u otros malos tratos. Al parecer, a Hashem Sha'bani Amouri le arrojaron encima agua hirviendo.

Hashem Sha'bani Amouri y Hadi Rashidi aparecieron en un programa emitido por el canal público de televisión en inglés de Irán Press TV el 13 de diciembre de 2011. Hashem Sha'bani dijo que era "miembro de Resistencia Popular [*Al Moghavema al Sha'bia*]", organización vinculada, explicó, a Sadam Husein y Muamar al Gadafi, ex dirigentes de Irak y Libia. A Hadi Rashidi lo describieron en el programa como el "líder de brazo militar de Resistencia Popular", y dijo que había participado en un atentado contra una casa donde se encontraban cuatro autoridades del gobierno. Los tribunales iraníes admiten a menudo como prueba "confesiones" obtenidas con coacción.

Un sexto hombre detenido más o menos a la vez y juzgado junto con ellos, el profesor Rahman Asakereh, fue condenado a 20 de prisión en el exilio interno. Se ha confirmado su condena en enero de 2013.

Otro árabe ahwazí, Taha Heidarian, apareció en el mismo programa haciendo una "confesión" relacionada con el homicidio de un agente encargado de hacer cumplir la ley, cometido en abril de 2011 en medio de manifestaciones generalizadas que se convocaron en Juzestán. El 19 de junio de 2012 o hacia esa fecha, él y otros tres árabes ahwazíes fueron ejecutados en la prisión de Karoun, según activistas próximos a su familia, tras haber sido declarados culpables, al parecer, de "enemistad con Dios y corrupción en la tierra" por un tribunal revolucionario en relación con el homicidio.

Según el artículo 38 de la Constitución iraní y el artículo 9 de la Ley de Respeto de las Libertades Legítimas y Salvaguardia de los Derechos de los Ciudadanos, todas las formas de tortura ejercida con objeto de obtener "confesiones" están prohibidas. Asimismo, el Código Penal de Irán prevé la sanción de los funcionarios que torturen a ciudadanos a fin de obtener "confesiones". Sin embargo, a pesar de estas garantías jurídicas y constitucionales sobre la inadmisibilidad de los testimonios, juramentos y confesiones obtenidos con coacción, a veces se emiten por televisión "confesiones" forzadas, incluso antes de haber terminado el juicio, y los tribunales iraníes las admiten en general como prueba. Tales emisiones constituyen un incumplimiento de la obligación de garantizar juicios justos contraída por Irán en virtud del artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que es Estado Parte. Son también una violación del derecho interno iraní, en especial del artículo 37 de la Constitución; el artículo 2 de Ley de Respeto de las Libertades Legítimas y Salvaguardias de los Derechos de los Ciudadanos, de 2004, y la nota 1 al artículo 188 del Código de Procedimiento Penal de Irán, que sanciona la publicación en los medios de comunicación del nombre e identidad de personas que estén siendo juzgadas antes de que se dicte sentencia definitiva.

Nombre: Mohammad Ali Amouri, Sayed Jaber Alboshoka, Sayed Mokhtar Alboshoka, Hashem Sha'bani Amouri, Hadi Rashidi.

Sexo: hombres

Más información sobre AU: 137/12 Índice: MDE 13/004/2013 Fecha de emisión: 22 de enero de 2013

